



	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERIA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: 466006	
PETENTE: CLARO LARIOS LARIOS JEAN PIERO	
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: 20261020004156 - 23/02/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030009075 - 13/03/2026	
Fecha de fijación: 6/04/2026	
Fecha de desfijación: 10/04/2026	
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	



CE7214

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2026

20261030009075

Señores

CLARO LARIOS LARIOS JEAN PIERO

Teléfono: [REDACTED]

Gamarra, Cesar

Asunto: Respuesta al radicado 20261020004156 de fecha 23 de febrero de 2026
Número de expediente: 202011997 – Proceso: 29801255

Estimados señores,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

En razón a lo anterior y en atención al escrito presentado en CENS S.A E.S.P., con fecha y radicado mencionados en el asunto, a través del cual expone lo siguiente:

“MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA SIN SERVICIO EN EL SECTOR.”

Atendiendo su requerimiento, se procedió a generar reporte de daño 29801909 el cual se cerro de la siguiente forma:

“Se comunica con el usuario el encargado de la Torre de la antena de vaca el cual manifiesta que tienen servicio normal que el taco se le disparó y ya lo accionaron al parecer es parte interna se le explicó que debe buscar una persona adecuada para que revise la parte interna y le solucione el problema”

Con el objetivo de atender más oportunamente los daños o fallas en el servicio, nuestra empresa ha dispuesto canales digitales para el reporte de daños, tales como la opción reporten de daños ubicado en el menú servicios en línea/reportar daños, el chat en línea ubicados en la página web www.cens.com.co. y la línea gratuita 115 o 018000414115.

Queremos ofrecer a nuestros usuarios la mejor atención, por tal razón, tu opinión es importante para nosotros, te invitamos a contestar una breve encuesta para conocer tu experiencia a través del siguiente enlace:



Así pues, reiterar que CENS S.A E.S.P tiene la mejor disposición para desempeñar su labor dentro del cabal acatamiento a las leyes y a la normatividad vigente, así como por mantener un trato justo y equilibrado para la totalidad de sus usuarios.

Cordialmente,



JOSE LUIS PAEZ OCHOA

TRABAJADOR EN MISIÓN – CANAL ESCRITO

Proceso: 29801255